

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21795** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 0001635/2009, por auto de fecha 26 de mayo se ha declarado la conclusión y archivo del concurso Serrerías de Galicia, S.A., con CIF A-15052715, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 8 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110052670-1